

¿CUÁNDO LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES ES EX POST, EX ANTES O DE DETALLE?

EX POST

Es aquel establecimiento que cuenta con una medida menor a los 100 m².

EX ANTES

Es aquel establecimiento que cuenta con una medida entre los 100 m² y 500 m². Estos pueden ser:

Licorería	Bar
Discoteca	Giros
Ferretería	Juegos de azar
Pub	Máquina tragamonedas

DE DETALLE O MULTIDISCIPLINARIO

Son las edificaciones con más de dos niveles o con un área mayor de 500 m² como tiendas, áreas comunes de los edificios multifamiliares, hospedajes, etc.

¿EN CUÁNTO TIEMPO LA MUNICIPALIDAD TE ENTREGARÁ TU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO?

Si cumples con los requisitos indispensables, tu licencia municipal de funcionamiento la obtendrás en un sólo día.



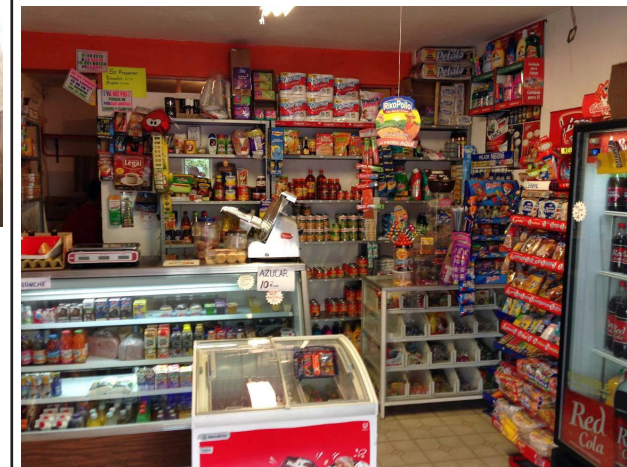
“¡Ahora sí!, con mi licencia evitaré la clausura de mi local”

¡Solamente faltas tú, te esperamos!

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE



LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO



Jhonel Leguía Jamis
Tu Alcalde



LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO

ESTABLECIMIENTOS CON ÁREA DE 0 A 100 M2

Requisitos para la licencia de funcionamiento de 0 m2 a 100 m2 son los siguientes:

1. Formato de solicitud (distribución gratuita o de libre reproducción, con carácter de Declaración Jurada).

Número de RUC y DNI o Carnet de Extranjería del solicitante, tratándose jurídicas o naturales según corresponda.

2. Vigencia de Poder del representante en caso de ser persona jurídica.

3. Declaración Jurada de Observancia de condiciones de Seguridad.

4. Pago de Derecho

REQUISITOS ESPECÍFICOS

Adicionalmente de ser el caso, según el giro del establecimiento se presentará:

1. Copia simple del título profesional.

2. Autorización expendida por el Instituto Nacional de Cultura (Zona Monumental).

3. Copia simple de la Autorización Sectorial respectiva, en el caso de aquellas actividades que conforme a ley lo requieran de manera previa al otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento (salud, educación, etc).

ESTABLECIMIENTOS CON ÁREA DE 101 A 500 M2

Requisitos para la licencia de funcionamiento de 101 m2 a 500 m2 son los siguientes:

1. Formato de solicitud (distribución gratuita o de libre reproducción, con carácter de Declaración Jurada).

Número de RUC y DNI o Carnet de Extranjería del solicitante, tratándose jurídicas o naturales según corresponda.

2. Vigencia de Poder del representante en caso de ser persona jurídica.

3. Declaración Jurada de Observancia de condiciones de Seguridad.

4. Pago de Derecho

REQUISITOS ESPECÍFICOS

Adicionalmente de ser el caso, según el giro del establecimiento se presentará:

1. Copia simple del título profesional.

2. Informar sobre el número de establecimientos, según la normativa vigente.

3. Copia Simple de la Autorización Sectorial respectiva, en el caso de aquellas actividades que conforme a ley lo requieran de manera previa al otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento (salud, educación, etc).

ESTABLECIMIENTOS CON ÁREA DE 500 M2 A MÁS

1. ITSE (Inspección Técnica de Seguridad de Edificaciones) detalle a cargo de la Municipalidad de Pueblo Libre.

2. Formato de solicitud (distribución gratuita o de libre reproducción, con carácter de Declaración Jurada).

Número de RUC y DNI o Carnet de Extranjería del solicitante, tratándose jurídicas o naturales según corresponda.

3. Vigencia de Poder del representante en caso de ser persona jurídica.

4. Declaración Jurada de Observancia de condiciones de Seguridad.

5. Pago de Derecho

REQUISITOS ESPECÍFICOS

Adicionalmente de ser el caso, según el giro del establecimiento se presentará:

1. Copia simple del título profesional.

2. Autorización expendida por el Instituto Nacional de Cultura (Zona Monumental).

3. Copia simple de la Autorización Sectorial respectiva, en el caso de aquellas actividades que conforme a ley lo requieran de manera previa al otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento (salud, educación, etc).